



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 31 AGO 2017

VISTO: La Nota FCE-S01:0001077/2017– S/Declaración de Interés Académico del "IV Congreso Latinoamericano de Administración y VIIº Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuítico Guaraní" a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto seguir respondiendo a las demandas de promoción, difusión, capacitación, e intercambio de experiencias y conocimientos científicos de la carrera de grado de Administración.

QUE, el encuentro pretende darle continuidad a un proyecto integral en el marco de los cincuenta años de la enseñanza de la Administración en la Provincia de Misiones.

QUE, el Congreso ha sido Aprobado y Declarado de Interés Académico por Resolución Consejo Directivo Nº 001/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, a desarrollarse los días 11 y 12 de Septiembre de 2017.

QUE, el mismo tiene el objeto de seguir respondiendo a las demandas de promoción, difusión, capacitación, e intercambio de experiencias y conocimientos científicos de la carrera de grado de Administración.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 016/17 obrante a fojas 3, sugiriendo: "*declarar de Interés Académico el IV Congreso Latinoamericano de Administración y VIIº Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuítica Guaraní*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 23 de Agosto de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Académico el "IV Congreso Latinoamericano de Administración y VIIº Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuítico Guaraní" a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, los días 11 y 12 de Septiembre de 2017.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº 064-17

JCM


Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones